

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XII - Vol. XII - Extraordinaria No. 02 - Enero 31 de 2005

CONTIENE

ACUERDO No. 2814 DE 2005

1

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, dejada por la Doctora Lucena de Jesús Echeverri de Henao."

ACUERDO No. 2824 DE 2005

1

"Por el cual se establecen medidas de descongestión para el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, Distrito Judicial del mismo nombre."

Editora Responsable
CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaría

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 2814 DE 2005
(Enero 19)**

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, dejada por la Doctora Lucena de Jesús Echeverri de Henao."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles vigente para la fecha en que se producirá la vacante definitiva, 1º de febrero de 2005, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, dejada por la Doctora Lucena de Jesús Echeverri de Henao:

1. APRAEZ VILLOTA SANTIAGO
2. ORTIZ CASTRO MARITZA DEL SOCORRO
3. GARCIA RIVERA AGUSTIN
4. CASTILLO SANCHEZ MARIA ESPERANZA
5. MOLINA ATEHORTUA NICOLAS ALBERTO
6. HERNANDEZ DELGADO LUIS EDUARDO
7. TATIS VASQUEZ ALFONSO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil cinco (2005).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. 2824 DE 2005
(Enero 26)**

"Por el cual se establecen medidas de descongestión para el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, Distrito Judicial del mismo nombre."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en aplicación del Acuerdo No. 738 del 2000,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear, con carácter transitorio, hasta el 30 de abril del 2005, en el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, un cargo de Asistente Jurídico Grado- 19

ARTÍCULO SEGUNDO.- La medida establecida mediante el presente Acuerdo está sujeta a la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de Enero de dos mil cinco (2005).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO

Presidente